

AdaptaPro

Cumplimiento Normativo 360° para la Integridad del Menor Arquitectura Forense y Mitigación de Riesgos (2026)

- La operatividad de un ecosistema comercial mixto en Venezuela exige un control forense inquebrantable.
- Bajo la doctrina constitucional de "Prioridad Absoluta", la protección física, mental y recreativa de niños, niñas y adolescentes no admite flexibilidades interpretativas.
- Este expediente detalla el estándar de diligencia absoluta requerido para garantizar la continuidad operativa y blindar el **patrimonio corporativo** frente a responsabilidades civiles, penales y administrativas.



La Teoría del Riesgo y Responsabilidad Objetiva

El Estándar de Diligencia en la Jurisdicción Venezolana



Responsabilidad Objetiva (Art. 1.193 CCV)	Culpa in Vigilando (Art. 1.190 CCV)
Toda persona es responsable del daño causado por las cosas bajo su guarda (ascensores, parques, atracciones). La presunción de negligencia recae sobre el establecimiento comercial.	La presunción de culpa recae sobre los padres o representantes legales. Sin embargo, en áreas de alto riesgo, los tribunales desestiman esta defensa si la empresa omite barreras perimetrales o señalética.

En materia de menores, el riesgo operativo se traslada directamente a la corporación. Un fallo estructural o de supervisión detona **demandas por daños morales e indemnizaciones indexadas.**

El Ecosistema Normativo de Protección

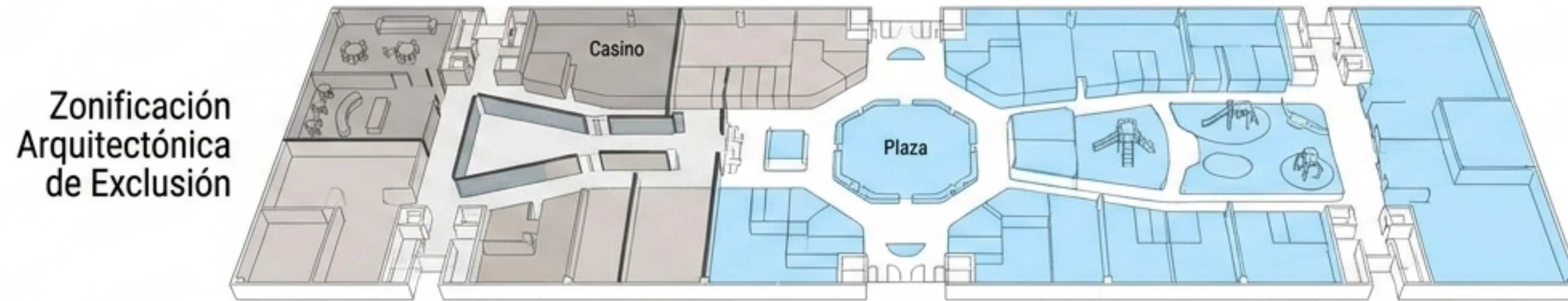
Jerarquía Kelseniana Aplicada a Infraestructura Comercial



Ningún contrato de arrendamiento o reglamento de condominio posee validez si colide con esta jerarquía.

Gobernanza del Centro Comercial y Tenant Mix

Control Centralizado de Áreas Comunes



Acciones Proactivas (Mitigación)	Acciones Reactivas (Contención)
<ul style="list-style-type: none">• Zonificación Arquitectónica de Exclusión: Barreras visuales y físicas inquebrantables para locales con expendio de alcohol o juegos de azar.• Auditoría Digital de Inquilinos: Exigencia trimestral de providencias del CPNNA para eventos en plazas centrales.	<ul style="list-style-type: none">• Protocolo "Código Alerta Infantil": Lockdown perimetral inmediato ante el reporte de un menor extraviado o en riesgo.• Congelamiento de salidas peatonales mediante CCTV y bloqueo de barreras vehiculares en sótanos.

Parametrización algorítmica de permisos requerida para autorizar operaciones de terceros.

Tercerización y Mantenimiento Crítico

Ruptura de la Subordinación y Responsabilidad Solidaria



- **Contratista Independiente (LOTTT):** Prohibición absoluta de emitir órdenes directas a vigilantes, limpiadores o animadores tercerizados. Toda directriz debe canalizarse a través del supervisor de la contratista.
- **Certificaciones Técnicas Periciales:** Todo mantenimiento estructural (ascensores, parques) exige aval de ingeniero colegiado garantizando cumplimiento COVENIN.
- **Cláusulas de Indemnidad:** Exigencia innegociable de pólizas RCG a contratistas para blindar el **patrimonio del condominio** ante accidentes por vicios ocultos.
- **Filtros de Idoneidad:** Agencias de festejos y seguridad deben suministrar evaluaciones psiquiátricas y antecedentes penales de su personal.



Matriz Diagnóstica por Servicio: Mecánica y Motores

Traslación del Riesgo Físico a Exigencia Regulatoria

Servicio Recreativo	Riesgo Forense	Exigencia Regulatoria
Atracciones Mecánicas (Arcades)	Contenido bélico no apto, epilepsia fotosensible.	Aplicación de filtros Art. 79 LOPNNA. Supresión de máquinas simuladoras de apuestas en zonas infantiles.
Pistas de Karting	Trauma cervical, colisiones de alto impacto.	Cascos homologados (SNELL/DOT), cinturones de 4 puntos, trajes ignífugos. Addendums obligatorios de exoneración.
Parques Mecánicos de Gran Escala	Desprendimiento estructural.	Calibración metrológica y mecánica SENCAMER vigente. Plantas de autogeneración con transferencia automática.

Matriz Diagnóstica por Servicio: Físico y Acuático

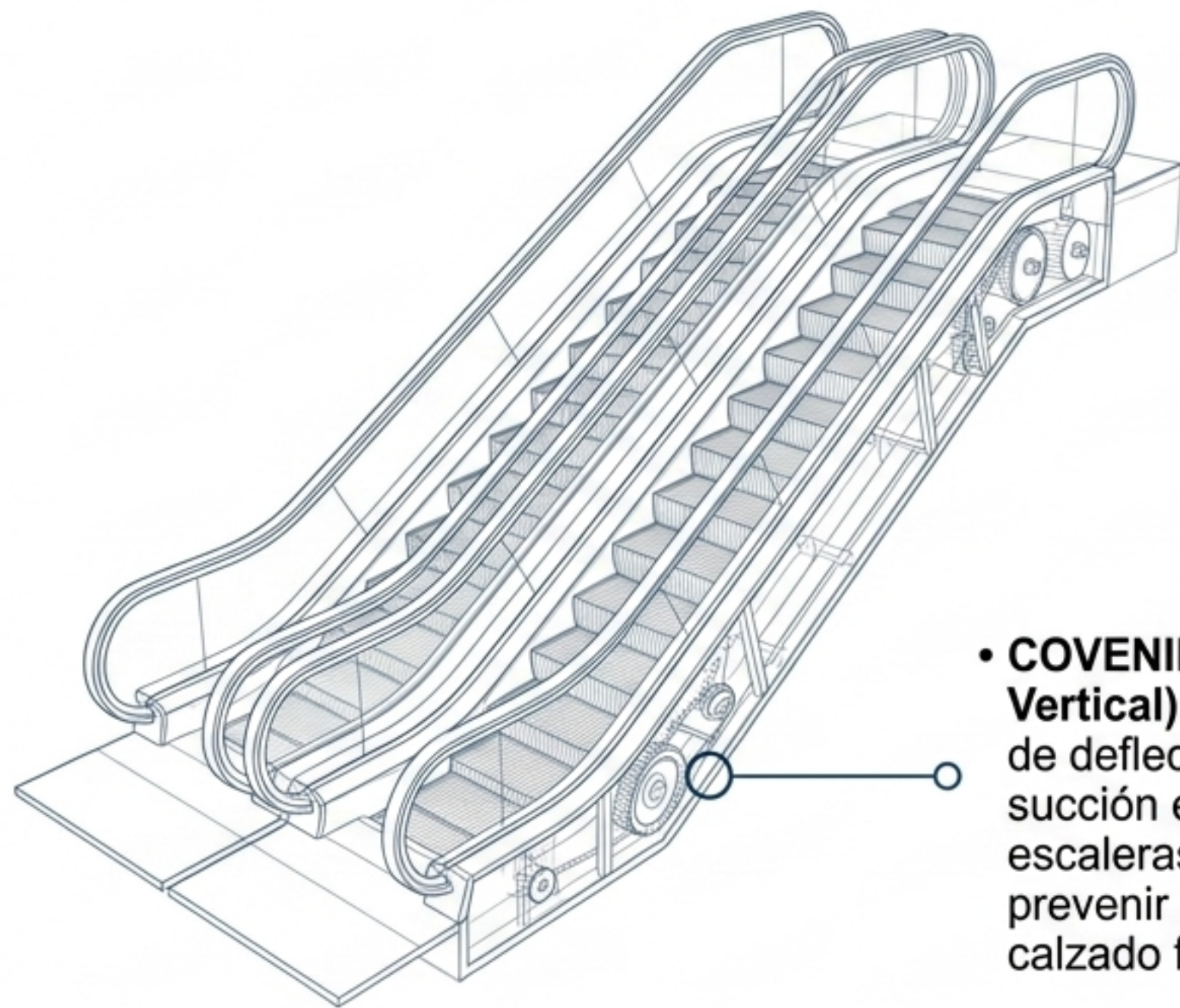
Estándares de Contención y Prevención de Siniestros

Servicio Recreativo	Riesgo Forense	Exigencia Regulatoria
Parques de Trampolines	Colisiones cruzadas, fracturas articulares.	Redes de alta tenacidad, temporizadores estrictos de aforo, prohibición de saltos mixtos por talla.
Piscinas y Clubes	Ahogamiento, succión mecánica.	Tapas anti-entrapamiento por vórtice (VGB), guardavidas certificados por Bomberos.
Transporte Escolar / Recreativo	Volcamientos, extravíos.	Asientos con anclaje ISOFIX, bloqueo neumático de puertas manipulable exclusivamente por el conductor.



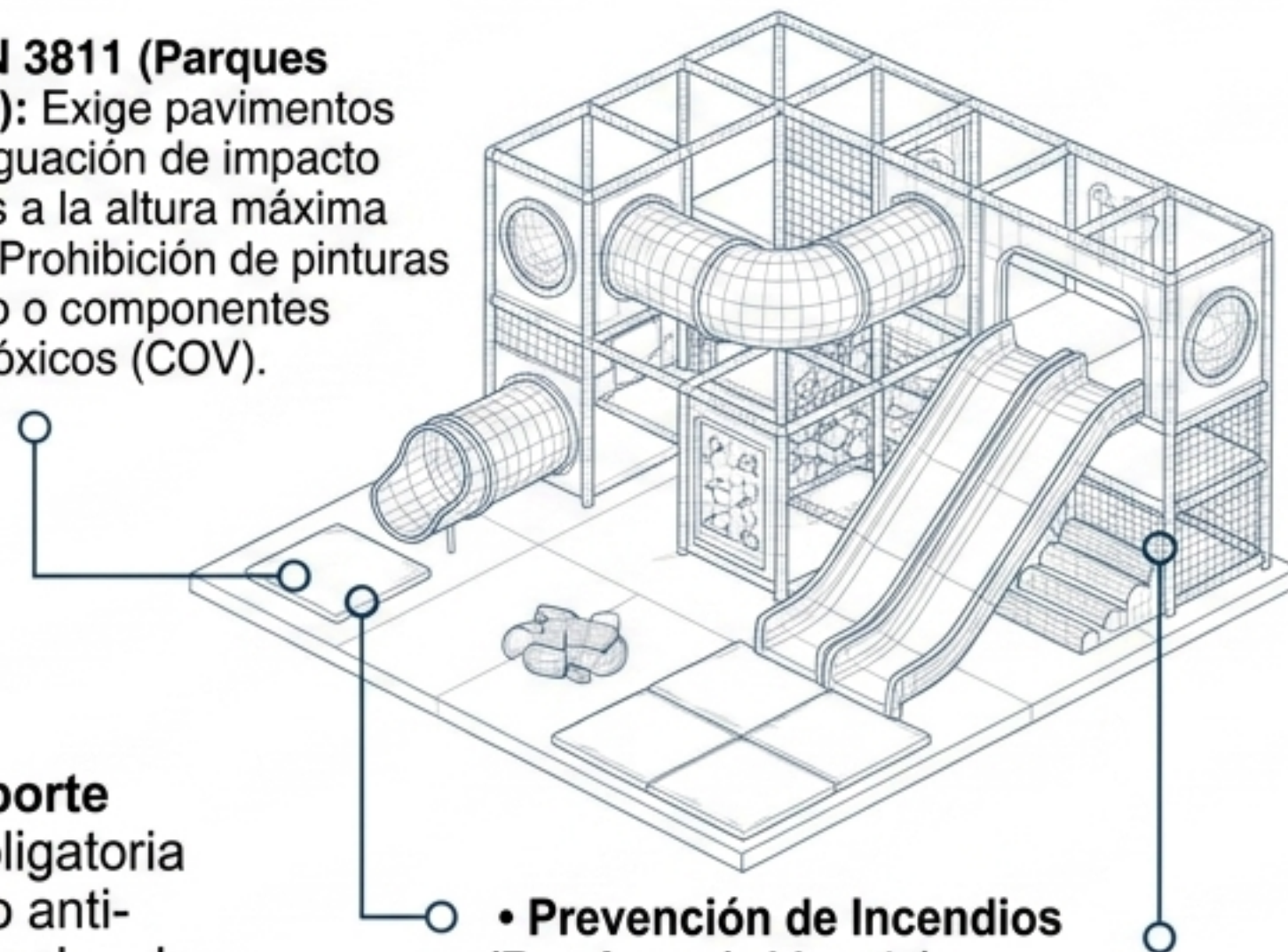
Ingeniería de Prevención e Infraestructura Crítica

Parámetros Estructurales Inquebrantables



- **COVENIN 2309 (Transporte Vertical):** Instalación obligatoria de deflectores de cepillo anti-succión en faldones laterales de escaleras mecánicas para prevenir amputaciones por calzado flexible.

- **COVENIN 3811 (Parques Infantiles):** Exige pavimentos de amortiguación de impacto calibrados a la altura máxima de caída. Prohibición de pinturas con plomo o componentes volátiles tóxicos (COV).



- **Prevención de Incendios (Bomberos):** Materiales con tratamientos retardantes de llama ignífugos en áreas infantiles confinadas. Luces estroboscópicas a nivel de suelo para evacuación en humo denso.

Restricciones Publicitarias y Señalética Probatoria

El Soporte Documental de la Defensa Legal



- **Prohibición Absoluta (Art. 92 LOPNNA):** Restricción total de publicidad, promoción o venta de tabaco y sustancias alcohólicas dirigida o visible a menores.
- **Metrología Forense:** Reglas de admisión (talla, peso, condiciones médicas) deben grabarse indeleblemente y respaldarse con tallímetros físicos inamovibles.
- **Exhibición Normativa:** Carteleras de clasificación cinematográfica claras, estableciendo políticas de 'no reembolso' ante fraude de edad.

Emitir publicidad o imágenes que inciten al vicio acarrea multas del **1% al 2% de los ingresos brutos** del ejercicio fiscal anterior y clausuras operativas.

Mapa Consolidado de Permisología Crítica

El Escudo Documental Exigible para Operar



1. Cuerpo de Bomberos

Certificado de prevención, planes de evacuación y habitabilidad vigentes.



2. SENCAMER

Calibración metrológica y mecánica de todos los equipos y motores recreacionales.



3. CPNNA / Inspectoría

Autorizaciones formales y registro de adolescentes trabajadores (14 a 17 años).



4. Alcaldía Municipal

Patente de Industria y Comercio, zonificación de exclusión para licores.



5. MPPS (Sanidad)

Expedientes de manipulación de alimentos, habitabilidad sanitaria y bitácoras bacteriológicas de piscinas.

Puntos Ciegos y Errores Operativos Letales

Omisiones que Disparan Reparos y Demandas Extracontractuales

Tolerancia a Mendicidad Infantil

Permitir venta informal de infantes en áreas comunes implica complicidad tácita y vulneración de resguardo.

Botánica Paisajista Tóxica

Siembra de plantas ornamentales venenosas o con savias cáusticas a nivel de interacción infantil.



Ausencia de Pólizas RCG

Operar atracciones sin transferencia de riesgos a aseguradoras expone el flujo de caja a **reparos financieros millonarios**.

Holgura de Barandas

Separación superior a 10 cm en antepechos de pisos elevados, permitiendo la caída libre de infantes de talla pequeña.



Jurisprudencia TSJ: La Victoria Comercial

Ruptura del Nexo Causal y Defensa Efectiva

- **Exp. N° 12-415 (Atracción Mecánica)**

El comercio fue eximido de responsabilidad patrimonial al demostrar “**culpa exclusiva de la víctima**” y culpa in vigilando paterna. Clave: **Videovigilancia forense (CCTV)** comprobó la ruptura intencional de normativas de estatura exhibidas.

- **Exp. N° 16-209 (Pista de Karting)**

Demanda improcedente por lesiones. El TSJ ratificó que el establecimiento operó bajo **estricto apego a normas técnicas** y respaldó su defensa en un **addendum de riesgo** suscrito voluntariamente por los representantes legales.



Jurisprudencia TSJ: La Condena Corporativa

Negligencia y Responsabilidad Objetiva Implacable

- **Exp. N° 15-890 (Juego Inflable Defectuoso)**
Condena por daño moral tras fractura de un menor. El tribunal dictaminó negligencia sistémica: falta de certificación técnica del fabricante y ausencia de personal de primeros auxilios. La corporación debió asumir el **pago indexado de indemnizaciones**.
- **Exp. N° 21-042 (Infraestructura Acuática)**
Sentencia punitiva contra un club por atrapamiento en succión de piscina. El club por atrapamiento en succión de piscina. El incumplimiento en la instalación de trampas anti-vórtice activó la responsabilidad objetiva directa, resultando en un **impacto devastador al patrimonio corporativo**.



Recomendaciones Proactivas e Integración Tecnológica

La Sistematización del Cumplimiento

- **Módulo MAIE (Inquilinos y Eventos):** Bloqueo algorítmico de facturación y accesos para proveedores que carezcan de clasificación CPNNA vigente.
- **Módulo MCF (Control de Contratistas):** Repositorio centralizado que restringe el pago a tercerizados sin solvencias de IVSS y antecedentes penales del personal.
- **Parametrización COVENIN:** Auditorías automatizadas para inspecciones periódicas de mantenimiento preventivo.



Transforma el riesgo operativo en eficiencia automatizada.
Centraliza el ecosistema regulatorio de tu empresa con **AdaptaPro**.